

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de su Órgano de Administración correspondiente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio del 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andrés Martínez.—28.210.

### GETXO KAIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en el Edificio de Capitanía del Puerto Deportivo de Getxo, Muelle Arriluce, s/n, el próximo 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el mismo día a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Generales, así como la gestión Social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Así como de los informes que conforme a la legislación vigente ha tenido que elaborar el Órgano de Administración, relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación con arreglo al presente Orden del Día. Podrán asistir a la Junta General, todos los tenedores de acciones que con antelación de cinco días de la fecha de la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos en el domicilio social, para lo que se expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Getxo, 28 de mayo de 2003.—Administrador Único, D. Juan José Zubimendi Imaz.—25.892.

### GITURÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en C/ Manel Bonmati i Romaguera, núm. 2, de Girona, a las 16 horas del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria, o el día 23 de junio de 2003 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Propuesta de aumento de capital y reducción de capital.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Girona, 21 de mayo de 2003.—Pere Reixach Riera, Presidente del Consejo de Administración.—26.584.

### GOLF AND COUNTRY CLUB LA DUQUESA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General de Accionista

El Consejo de Administración de «Golf and Country Club la Duquesa Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Manilva (Málaga), Urbanización «El Hacho», a las diez horas del día 25 de junio de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 26 del mismo mes y año en segunda, si procediera, para deliberar sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2002.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias dentro de los términos que contempla la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de la auditoría voluntaria referido al ejercicio 2002.

Manilva, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.521.

### GRANAVI, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria

Por medio de la presente se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad Granavi S. A., que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 28 de Junio de 2.003, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales ( Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión del Administrador Único y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a obtener copia de los documentos de forma gratuita de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades.

Escuzar, 29 de mayo de 2003.—El Administrador, Claudio Arenas Guerrero.—28.402.

### GRANJA VISTA REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar el día 30 de junio de 2003, a las once horas treinta minutos, en el domicilio Lugar de Cons Parroquia de Mourente municipio de Pontevedra, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la situación actual de la sociedad e informe del Administrador sobre la misma.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y el informe de gestión, así como la aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Cesión de poderes a Administrador para realizar las operaciones necesarias para cumplir los objetivos marcados en la Junta respecto al futuro de la sociedad.

Cuarto.—Ampliación, en su caso, del capital social en la cuantía que la Junta acuerde, así como la conversión en euros, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, autorizando al Administrador para su protocolización.

Todo accionista tiene derecho a examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales del ejercicio 2002 y el informe sobre las mismas, dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta, así como a solicitar, en ese mismo plazo, el envío gratuito de dichos documentos.

Pontevedra, 27 de mayo de 2003.—El Administrador, José Gerardo Torres Abalo.—26.421.

### GRAVAS Y HORMIGONES, S. A. (Sociedad absorbente)

### HORMIGONES INDUSTRIALES, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento del Art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de ambas sociedades acordaron, el 26 de mayo de 2003, aprobar la fusión de Gravas y Hormigones, S.A. y Hormigones Industriales, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda, todo ello según balances a 31.12.2002 tomados como Balances de Fusión y Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de León el 31.03.2003, que se calificó favorablemente el 5 de mayo de 2003. La fusión se hace con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Hormigones Industriales, S.A. y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que aprobó un aumento de capital social de 8.000,00 euros para atender las relaciones de canje previstas en el proyecto de fusión.

Con la excepción del Capital, la sociedad absorbente no modifica sus Estatutos Sociales; las operaciones realizadas por la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2003; no existen acciones o derechos especiales en la absorbida; no se otorgan ventajas a los administradores de ninguna de ambas sociedades y no ha habido hechos extraordinarios que modifiquen de manera importante el activo o el pasivo de ninguna de las sociedades.

Por último, de conformidad a los Arts. 238 —dado que las Juntas son Universales— y 242 de la L.S.A., se hace constar:

a) El derecho de los obligacionistas titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como representantes de los trabajadores, a que les sea puesto a su disposición el Proyecto de Fusión, informes de expertos, informes de los administradores y resto de documentación que prevé el Art. 238.

b) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

c) El derecho que asiste a los acreedores sociales de ambas sociedades de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde